

CERTIFICACIÓN

Señor

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Enrique Heredia

S _____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos, que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Salud Pública, para el Programa Nacional Médicos Comunitarios según Resolución N° 752/11 por \$ 6.783.783,70 (Pesos seis millones setecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y tres con 70/100)

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto, puestos a disposición de este Órgano de Control; copia de los cuales obran en Expediente N° 321-118787/13 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 00000558 de fecha 18/07/12, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón con 00/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 182, en la que consta que fueron acreditados \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón con 00/100) con fecha 16/07/2012, y debitados el 26/07/12.
3. Libro Banco Nación de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 42 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón con 00/100) con fecha 16/07/12 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 26/07/12.

4. Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 30/06/12 al 31/07/12, en el que consta, que fueron acreditados, \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón con 00/100) con fecha 26/07/12.
5. Libro Bco. Macro Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3, Folio Nº 144, donde consta registrado, con fecha 25/07/12, un depósito por \$ 2.007.783,70 (Pesos dos millones siete mil setecientos ochenta y tres mil con 70/100), el cual se integra por los siguientes montos \$ 1.000.000,00; y \$1.007.783,70.
6. Nota de Ingreso Nº 00000561, de fecha 24/07/12 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 1.007.783,70 (Pesos un millón siete mil setecientos ochenta y tres con 70/100).
7. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja Nº 182, en la que consta que fueron acreditados \$ 1.007.783,70 (Pesos un millón siete mil setecientos ochenta y tres con 70/100), con fecha 23/07/12 y debitado dicho importe con fecha 26/07/12.
8. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, Folio Nº 42 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$1.007.783,70 (Pesos un millón siete mil setecientos ochenta y tres con 70/100) con fecha 23/07/12 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta el 26/07/12.
9. Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 30/06/12 al 31/07/12, en el que consta que fueron acreditados \$2.007.783,70 (Pesos dos millones siete mil setecientos ochenta y tres con 70/100) con fecha 26/07/12.
10. Libro Bco. Macro Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3, Folio Nº 144 donde consta registrado, con fecha 25/07/12 un depósito por \$ 2.007.783,70 (Pesos dos millones siete mil setecientos ochenta y tres con 70/100) el cual se integra por los siguientes montos \$ 1.000.000,00; y \$1.007.783,70.
11. Nota de Ingreso Nº 00000582, de fecha 13/08/12 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$ 2.388.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil con 00/100).
12. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja Nº 184, en la que consta que fueron acreditados \$ 2.388.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y ocho con 00/100), el 13/08/12 y debitado dicho importe con fecha 17/08/12.
13. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, Folio Nº 42 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$2.388.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil con 00/100) con fecha 13/08/12 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta el 17/08/12.

14. Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/08/12 al 31/08/12, en el que consta que fueron acreditados \$2.388.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil con 00/100) con fecha 17/08/12.
15. Libro Bco. Macro Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3, Folio Nº 145 donde consta registrado, con fecha 16/08/12 un depósito por \$ 2.388.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil con 00/100) el 17/08/12.
16. Nota de Ingreso Nº 00000655, de fecha 23/10/12 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil 00/100).
17. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja Nº 187, en la que consta que fueron acreditados \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100), el 22/10/12 y debitado dicho importe con fecha 25/10/12.
18. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, Folio Nº 43 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100) con fecha 22/10/12 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta el 25/10/12.
19. Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 29/09/12 al 31/10/12 en el que consta que fueron acreditados \$1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100) con fecha 25/10/12.
20. Libro Bco. Macro Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3, Folio Nº 146 donde consta registrado, con fecha 24/10/12 un depósito por \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100).
21. Nota de Ingreso Nº 00000683, de fecha 28/11/12 emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil 00/100).
22. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja Nº 189, en la que consta que fueron acreditados \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100), el 27/11/12 y debitado dicho importe con fecha 30/11/12.
23. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. Nº 45.320.421/21, Folio Nº 43 donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100) con fecha 27/11/12 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta el 30/11/12.

24. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/11/12 al 30/11/12 en el que consta que fueron acreditados \$1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100) con fecha 30/11/12.
25. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 146 donde consta registrado, con fecha 28/11/12 un depósito por \$ 1.194.000,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil con 00/100).

III. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II precedente.

C.P.N. JOSEFINA FLEMING

Salta, 18 de julio de 2013.

SALTA, 30 de julio de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 68

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-118787/13 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 26 bis de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que en fs. 28 a 31, con fecha 18 de julio de 2.013, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, destinados a: “Programa Médicos Comunitarios” – Resolución N° 752 por un importe total de \$ 6.783.783,70 (Pesos: Seis Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres con 70/100), aclarando que dicho monto fue recepcionado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que en base a las tareas desarrolladas se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N° III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 68

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, destinados a: “Programa Médicos Comunitarios” – Resolución N° 752 por un importe total de \$ 6.783.783,70 (Pesos: Seis Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres con 70/100), que obra de fs. 28 a 31 del Expediente N° 321-118787/13.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Cr. R. Muratore

A. C. III
C. I. N° 01/13
JF/MS